



Apreciados compañeros y compañeras,

Como ya sabéis, la semana pasada la Oficina de extranjería de Barcelona emitió una nota informativa en la que nos comunicaba la posibilidad de presentar solicitudes iniciales de reagrupación familiar sin cita previa. Conscientes de la gravedad y del malestar que ha causado en nuestro colectivo las consecuencias que derivan de la referida nota, os comunicamos que el ICAB está realizando contactos con el CGAE, la Dirección General de Migraciones, representantes parlamentarios así como la Subdelegación de Gobierno en Barcelona, con la finalidad de dar una solución a esta problemática a la mayor brevedad posible.

Tan pronto dispongamos de más información al respecto, os la comunicaremos oportunamente.

Un cordial saludo,

Comisión de Extranjería